

# Resolución de Gerencia General

N° 0023-2024-INGEMMET/GG

Lima, 21 de febrero de 2024

**VISTOS:** El Informe N° 0062-2024-INGEMMET/GG-OA-UP de la Unidad de Personal y el Memorando N° 0085-2024-INGEMMET/GG-OA de la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (en adelante INGEMMET) es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, en el marco de lo regulado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2020-INGEMMET/GG del 20 de julio de 2020, se resuelve crear la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI), dependiente de la Oficina de Administración del INGEMMET;

Que, de acuerdo a los Lineamientos de Organización del Estado antes referidos, la conformación de las unidades funcionales no supone la creación de cargos ni asignación de nuevos recursos; estableciéndose las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador/a a cargo de la unidad funcional en la resolución que la formaliza;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0042-2023-INGEMMET/GG del 3 de mayo de 2023, se dispuso que la economista Rosalía Verónica Vasquez Figueroa, conforme al Contrato CAS N° 08-2023, desempeñe las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI), dependiente de la Oficina de Administración, cabe precisar que el Contrato CAS en mención es de carácter determinado y tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Contrato CAS N° 01-2024 del 16 de febrero de 2024 y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2024, regulado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, se ha contratado al ingeniero Oscar Alcides Espinoza Rojas como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI) de la Oficina de Administración del INGEMMET;

Que, mediante Memorando N° 0085-2024-INGEMMET/GG-OA del 20 de febrero de 2024, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0062-2024-INGEMMET/GG-OA-UP del 20 de



febrero de 2024, de la Unidad de Personal, el cual concluye y solicita se emita la Resolución que disponga que el ingeniero Oscar Alcides Espinoza Rojas, conforme al Contrato CAS N° 01-2024, desempeñe las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI) para la Oficina de Administración, señaladas en el Informe N° 138-2019-INGEMMET/GG-OA del 31 de diciembre de 2019, que forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N° 026-2020-INGEMMET/GG del 20 de julio de 2020;

Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y la Oficina de Administración, corresponde que el ingeniero Oscar Alcides Espinoza Rojas, conforme al Contrato CAS N° 01-2024, desempeñe las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI), dependiente de la Oficina de Administración y, como consecuencia de ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0042-2023-INGEMMET/GG del 3 de mayo de 2023;

Con el visado de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1. DISPONER** que el ingeniero Oscar Alcides Espinoza Rojas, conforme al Contrato CAS N° 01-2024, desempeñe las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UFEI), dependiente de la Oficina de Administración, señaladas en el Informe N° 138-2019-INGEMMET/GG-OA del 31 de diciembre de 2019, que forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N° 026-2020-INGEMMET/GG del 20 de julio de 2020.

**Artículo 2. DEJAR** sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0042-2023-INGEMMET/GG del 3 de mayo de 2023.

**Artículo 3. DISPONER** la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado, para los fines pertinentes.

**Artículo 4. DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional [www.gob.pe/ingemmet](http://www.gob.pe/ingemmet).

**Regístrese y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

-----  
**Ing. Esteban Bertarelli Bustamante**  
Gerente General  
INGEMMET



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url: https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento](https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento) e ingresando la siguiente clave : TRZK2RBE



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024